

En Madrid, a 5 de abril de 2010

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 0220/2010.

**ASUNTO: CREACIÓN DE UN ÓRGANO COLEGIADO INDEPENDIENTE PARA EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ESPECIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.**

**I.- INTRODUCCIÓN**

El pasado 31 de diciembre de 2009, fue publicada en el **Diario Oficial** de la **Generalitat de Catalunya** la **Ley 26/2009, de 23 de diciembre** de medidas fiscales, financieras y administrativas de la Generalitat de Catalunya.

En la misma, se recoge una Disposición Adicional en la que se autoriza la creación durante el año 2010, de un órgano colegiado independiente para el conocimiento y resolución de los recursos especiales en materia de contratación que se impongan en relación con los procedimientos de contratación de la Administración de la Generalitat de Catalunya y de su Sector Público.

**II.- FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO**

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la **Ley 26/2009**, la creación de este órgano colegiado tiene como finalidad garantizar la correcta aplicación de las Directivas de Recursos (89/665/CEE del Consejo de 21 de diciembre de 1989 y 2007/66/CE, de 11 de diciembre de 2007).

Dicho órgano se adscribirá orgánicamente al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, y se tiene que configurar como una instancia independiente a los órganos de contratación.

La resolución que dicte este órgano agotará en todo caso la vía administrativa.

Su composición será la siguiente:

- ⊙ 1 Presidente
- ⊙ 6 Vocales designados por el Gobierno entre funcionarios de carrera (Grupo A), licenciados en derecho, con más de 15 años de actividad profesional en la Administración Pública, preferentemente en el ámbito del derecho público relacionado con la Contratación Pública.

### **III.- CONCLUSIÓN**

En el ámbito de la Generalitat de Catalunya, una vez creado este nuevo órgano colegiado, la resolución de los Recursos Especiales en materia de Contratación Administrativa que se plantean por los licitadores en los procedimientos de selección, se llevará a cabo con mayor transparencia e independencia.